

AUTORIDAD Y AUTORIZACIÓN

AIDA AISENSEN KOGAN

Uno de los enfoques posibles para analizar y tratar de resolver o cuando menos alivianar los males que afectan a las sociedades de nuestro tiempo, y no solo de éstas, es el de analizar el concepto de autoridad y los que le son cercanos de autoridades (en plural), autorización y autoritarismo. Podrían surgir de ello acciones correctivas.

Por autoridad se entiende la facultad o poder de que se dispone para establecer y asegurar el cumplimiento de normas de conducta, y aun de expresión, de otros, individuos o grupos de distinta magnitud. Desde la autoridad paterna, por ejemplo, que se ejerce en las familias, a la autoridad internacional de las Naciones Unidas.

Adelanto que me ceñiré aquí a tomar en cuenta la autoridad política, la que opera sobre comunidades humanas organizadas, en el plano socioeconómico en especial, excluyendo en mis consideraciones un segundo sentido del concepto, el de reconocimiento y respeto en virtud de un alto nivel de saber y capacidad en alguna esfera del conocimiento, del arte, de una actividad, o en la solución de problemas, o por ser alguien persona poseedora de dotes morales sobresalientes.

No es viable ningún tipo de vida comunitaria sin que se halle regida por la autoridad de alguien, grupos, personas, cuyas disposiciones, sean de signo positivo o no, yo diría biofílicas o tanatofílicas, impiden que se instale el caos. Pero no es el orden lo único o lo que más apreciamos en el funcionamiento social, y a fin de que se dé realización a otros requerimientos, más significativos, la autoridad debe gozar de autorización.

La autorización emana del conjunto poblacional que habrá de plejarse al cumplimiento de las normas vigentes. De una u otra manera, con mayor o menor aceptación o rebeldía, ellas son acatadas, pero solo es legítima la autoridad que las impone y no adolece ella de usurpación si está cabalmente autorizada. En una época como la nuestra, cuando predominan en el mundo las democracias, eso significa mediación de la voluntad mayoritaria a través de procesos electorales. Es éste un señalamiento obvio, pero me interesa subrayar que hace falta más: tanto las directivas de los poderdantes como las reglas en que las traducen los gobiernos deben ajustarse a pautas morales. De no ser así no es lícito hablar de legitimidad, es espuria la una y son colectivos alienados los otros. Quiero decir con esto que no se atienen a su cometido esencial, que es el de promover la mayor dicha posible para el mayor número posible de gobernados. Adhiero a la fórmula clásica del utilitarismo, sin embargo, dado que lo experimentado como dicha es pasible de tantas modulaciones, sería más sensato elegir una sentencia de forma negativa: el cometido estriba en evitar todo sufrimiento evitable a todos cuantos

se pueda. En ello radica a mi ver la misión propia de las democracias, y pasa por implementar el valor justicia, ampliamente interpretado.

Variados contenidos entran la significación de éste, en el contexto de las siguientes reflexiones quiere decir que pueblos soberanos e instancias gubernamentales delegadas para administrar esa soberanía (del pueblo, por el pueblo y para el pueblo según la concisa caracterización de Lincoln) deben actuar según las exigencias “justas” del contrato o pacto social que sustenta las democracias. Son éstas: que no dividan a los ciudadanos grandes desigualdades económicas, que no se los empuje a participar en guerras declaradas por sus propios Estados filicidas, que tengan razonablemente cubiertas sus necesidades materiales de vivienda, alimentación y salud, así como de educación y puestos de trabajo. En fin, es corrientemente sabido y cada vez más fuertemente reclamado todo esto, que por imperio de la justicia se dé a cada uno lo que le corresponde. Pero lo que le corresponde no termina en la cobertura de necesidades materiales sino que abarca también la posibilidad de dar realización a las dotes personales que se posean, a la vocación, y asimismo que sea dable para todos disfrutar de las bellezas del mundo, conocerlo, pasearlo, festejar la vida.

Tal es a mi juicio la “voluntad general” que es función de las democracias hacer cumplir, a través de dictámenes emanados de las ciudadanías a los que los organismos estatales se encargarán de dar forma legal y velar porque sean acatados.

Es común vincular política y moral, y se halla enteramente justificada la relación: solo la búsqueda del bien de una comunidad, inclusive el de la comunidad mundial posee sello ético la política, es política auténtica, en caso contrario se degrada en reglamentaciones tiránicas para provecho de algunos sectores y, por otro lado, solo en la dinámica de los lazos que se tejen y destejen entre destinos plurales, así sea en el escenario de una minúscula polis de dos, cabe calificar de morales o inmorales los comportamientos que se asuman y las intenciones a que responden.

El reclamo de que la autoridad se ejerza con justicia es aplicable, como dije, a un registro amplio de situaciones; se lo dirige comúnmente a las gentes del gobierno: éstas no se preocuparían debidamente de intentar aminsonar el sufrimiento popular y promover la felicidad, ó serían sujetos corruptos, codiciosos, opresores, belicosos en los tratos internacionales, proclives a urdir hipótesis de conflicto y carentes de contención en cuanto a arrastrar a su país a guerras de muy improbables resultados victoriosos... de esto bien sabemos, dolidamente, los argentinos.

Pero también los autorizantes incurren en inmoralidad si dejan de volcar una persistente vigilancia sobre las disposiciones estatales... o si no se vigilan a sí mismos. Las autoridades no tienen la exclusividad de caer en falencias de todo tipo.

Se requiere el poder de la autocrítica para dominar propensiones propias, cuanto menos reconocidas más potentes, susceptibles de hacernos imitar las indignidades de quienes cometen abusos, en el propósito justamente de combatirlos.

Por eso creo en la eficacia, no suficientemente aprovechada aún, de las psicoterapias; más bien, en el terreno en que estamos, en la eficacia que podría alcanzar una educación axiopsicológica en tanto que recurso preventivo contra la trasgresión de valores. Volveré brevemente sobre este punto.

Paso al tema del autoritarismo. En éste no tiene lugar alguno la moral: los autoritarios perpetran meramente una degeneración del poder de la autoridad, y aun cuando puedan estar convencidos de la santidad de sus causas, como los déspotas ilustrados del siglo XVIII, de hecho atropellan contra la dignidad de personas y comunidades, impulsados por sus propias tendencias egocéntricas de dominio y opresión. No son aptos para comprometerse en ningún pacto social.

¿Cómo llevar por el buen camino nuestra “insociable sociabilidad”, según la frase de Kant? ¿Cómo ir acercándonos aunque más no sea a configurar autoridades que no se aparten de su papel de delegados de los designios de sus poderdantes, o sea las ciudadanías que cuidan de que esa fidelidad se verifique y que principios de bien colectivo guíen sus soberanas resoluciones?

Uno de los medios, ya lo adelanté, reside a mi juicio, no original por cierto, en la educación. Una educación, quiero decir, centrada en valores éticos, que tienda a intensificar los sentimientos que nos unen en un ser unos con otros, y a incentivar la imaginación para la resolución no violenta de conflictos. Además, last but not the least, y también lo adelante, que ayude al autoconocimiento y de tal modo deje espacios abiertos a las tendencias empáticas, de confianza mutua y de responsabilidad por el otro inscriptas en nuestra índole. Y no ajenas a las de los seres vivos todos. Sostiene Ashley Montagu en su La dirección del desarrollo humano, sobre la base de extensas observaciones, la universalidad de la regla de que todos los organismos vivos se caracterizan por una tendencia innata a la asociación.

Y oigamos a Edgar Morin en sus Los siete saberes necesarios para la educación del futuro: el desarrollo verdaderamente humano engloba autonomía individual, participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a nuestra especie.

Resumo: La autoridad otorgada a las autoridades por los comitentes se funda en el objetivo de proteger, armonizando lo más posible, sus intereses y deseos y ha de darse cumplimiento a esta finalidad ajustándose a normas éticas. El fortalecimiento de los valores morales es esencial para afianzar la vigencia de los derechos colectivos y está ligado con la implementación de planes educativos de sello axiopsicológico extendidos por los espacios todos del ámbito social.

Suenan a utópicas estas ideas, pero el camino hacia el progreso de la humanidad, desde que salió de las cavernas hasta, en medio de adelantos

y retrocesos, alcanzar el nivel actual de biofilia, aunque que se traduzca ésta más en ideologías y aspiraciones que en estructuras socioeconómicas de funcionamiento efectivo, ese camino siempre partió de fantasías de signo utópico al momento de su surgimiento. Hoy resulta plausible ya, como nunca lo ha sido en la historia, la visión de generaciones humanas libres, de mujeres y hombres dueños de si mismos y a la par volcados en la gestación del bien de todos.

El gran mandato radica además, como tanto enfatiza Morin, en no desestimar nuestra condición de habitantes no solo de un país sino de la “Tierra-madre” toda. Tanto gobernantes como gobernados, comparten la responsabilidad que entraña esa filiación, respecto asimismo, y muy señaladamente, a las generaciones futuras, como argumenta con convincente elocuencia Hans Jonas en su El principio de responsabilidad.

Acaso vendrán tiempos en que cada uno de nosotros, desde sus condiciones y circunstancias particulares, estará pronto a protagonizar en algún grado al menos, la aventura de hacer avanzar a la especie hacia una más propicia calidad de vida. Será preciso volver una y otra vez al conócete a ti mismo, como seres de falencias, de conflictos a veces ni siquiera concientizados, pero no menos seres sensibles a un poderoso, a un movilizante llamado de bien.